



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

15 ABR. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 663

2015

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.
- c) Solicitud de fecha 18 de Marzo de 2015, del Club Deportivo Atletico Nahuelbuta y Solicitud de la Encargada Oficina Municipal de Deportes de fecha 10 de Abril 2015.
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO ATLETICO NAHUELUTA**, la suma Total de **\$150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), para financiar traslado, alimentación y hospedaje para 10 deportistas, quienes participaran del “9º Torneo Interescolar Mixto de Atletismo Preparatorio de Los Lagos”, los días 11 y 12 de Marzo de 2015, en la Ciudad de Puerto Montt.

2.- **CLUB DEPORTIVO ATLETICO NAHUELUTA**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.



ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



AUDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

+ cerca de ti